Instituto Nacional de Metrología de Colombia	**RECOMENDACIÓN DE SUPERVISOR**	Código: A-07-F-11
		Versión: 01
		Página: Ver (pie de pág)

DEPENDENCIA QUE GENERA LA NECESIDAD:	Secretarìa General - Servicios Administrativos
NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA:	Delain Alfonso Arias De la Cruz
OBJETO A CONTRATAR:	"CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CAJA DE INSPECCIÒN PARA EL MUESTREO DE VERTIMIENTOS NO DOMÉSTICOS Y ADECUACIONES NECESARIAS DE CONEXIONES A CAJA AUXILIAR Y RED PRINCIPAL DE ALCANTARILLADO"
FECHA:	14/07/2022

Teniendo en cuenta las recomendaciones de la *"Guia para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales"* expedida por Colombia Compra Eficiente y el Manual de Contratación del INM, se realiza el siguiente analisis, con el fin de establecer la idoneidad requerida para realizar la supervision del objeto a contratar.

PERFIL SUGERIDO: Título profesional en disciplinas del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) en: Administración; Contaduría Pública; Economía; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Derecho y afines.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, me permito proponer como supervisor a Jesualdo Andrés Moya Martínez, Profesional Universitario - Grado 09 en calidad de **Supervisor**.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Cuenta con los conocimientos técnicos sobre el objeto del proceso de contratación.	X	
El objeto del proceso de contratación esta relacionado con sus funciones.	X	
Es idoneo para cumplir con el conjunto de funciones o actividades determinadas en el Manual de Contratación y el Instructivo para el efecto.	X	
Se analizó la carga laboral y contará con el tiempo disponible para ejercer una adecuada supervisión, por lo que no existe riesgo de una supervisión inadecuada por falta de tiempo.	X	

CONTRATO DE OBRA (Si aplica)	SI	NO
Teniendo en cuenta que la forma de pago del contrato a suscribir requiere la figura de **anticipo**, se solicita al ordenador del gasto se delegue a un funcionario del Grupo de Gestion Financiera de la Secretaria General para que ejerza las actividades de supervision sobre el contrato de fiducia a suscribir.		X

Nota: El supervisor debe realizar el control y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, con la finalidad de lograr la ejecución satisfactoria del objeto del contrato, manteniendo permanentemente informado al ordenador del gasto o su delegado, de su estado administrativo, financiero y legal, y de cualquier contratiempo que se presente el el desarrollo del objeto contractual.

Profesional Recomendado

Nombre	Jesualdo Andrès Moya Martìnez
Firma	Jesualdo Andrés Moya Martínez Firmado digitalmente por Jesualdo Andrés Moya Martínez Fecha: 2022.07.25 10:29:51 -05'00'
Cédula	1032468012
Cargo	Profesional Universitario - Grado 09
Dependencia	Secretarìa General - Servicios Administrativos

Aprobación Jefe de la Dependencia

Nombre	Delain Alfonso Arias De la Cruz
Firma	Firmado digitalmente por Delain Alfonso Arias De la Cruz
Fecha	14/07/2022